

MARTES, 24 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 37

AYUNTAMIENTO DE LUENA

CVE-2015-2181 *Aprobación inicial y exposición pública de modificación de las bases de ejecución del presupuesto prorrogado de 2014.*

El Pleno en sesión extraordinaria urgente celebrada el 9 de febrero de 2015, acordó por unanimidad aprobar la modificación de las bases de ejecución del presupuesto prorrogado de 2014. De conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se abre un período de información pública por espacio de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que por parte de los interesados a que se refiere el artículo 170.1 puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario, no entrando en vigor hasta que se lleve a cabo la publicación de la modificación en la forma señalada en el artículo 169.3.

El expediente podrá ser consultado en el departamento de Secretaría-Intervención de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Luena, 9 de febrero de 2015.

El alcalde,

José Ángel Ruiz Gómez.

2015/2181